

PROCESO DE MATRICULACIÓN CURSO 2020-2021

Desarrollo del calendario de actuaciones

C. P. EL LLANO - GIJÓN

Sorteo de letras para el
desempate en el baremo

22 de mayo

C. P. EL LLANO - GIJÓN

Baremación de las solicitudes de reserva de plaza

Hasta el 4 de junio

Publicación en el colegio de las
listas provisionales de reserva de
plaza.

4 de junio

**Presentación de Alegaciones
a las listas provisionales de
reserva de plaza, en el colegio**

4, 5 y 8 de junio

Publicación en el colegio de las listas definitivas de reserva de plaza

11 de junio

C. P. EL LLANO - GIJÓN

Entrega a la EEI de los certificados de reserva. ANEXO II

Recepción de los certificados de reserva de plaza que envía el IES Dña. JIMENA para los alumnos de 6º

11 de junio

Entrega desde el colegio, a las familias de 6º, del certificado de reserva de plaza en el IES Dña. Jimena

Anexo II

12 de junio

Tablón de anuncios del centro:
LISTADO de plazas vacantes por
curso.

15 de junio

Plazo de entrega de solicitudes de admisión

Documentación a aportar

Instancia

Copia completa del libro de familia

Certificado de Empadronamiento

Copia declaración renta 2018

(hojas datos personas unidad familiar)

Anexo III (autorización AEAT)

15 a 19 de junio

Puertas abiertas

Visita virtual en la web

<http://alojaweb.educastur.es/web/colegiopublicoellano>

Publicación de las listas
provisionales de solicitudes
admitidas y no admitidas.

30 de junio

Presentación de alegaciones a
las listas provisionales ante la
dirección del centro

30 de junio a 2 de julio

Publicación de las listas
definitivas de admitidos y
no admitidos.

14 de julio

Publicación del listado de
alumnos no admitidos en el
centro, indicando en qué centro
se les asigna plaza.

22 de julio

**Plazo de formalización de la
matrícula para
infantil y primaria de los
alumnos admitidos.**

23 a 31 de julio

Documentos a presentar

✓ **Infantil:**

2 fotografías

Opción: religión católica / alternativa

✓ **Primaria:**

2 fotografías

Opción: religión / valores sociales y cívicos

Opción: lengua asturiana / cultura asturiana

Enseñanza bilingüe

Alumnos de 2º a 6º: certificación actualizada de la situación académica del alumno

Formalización de la matrícula en ESO

1 a 7 de septiembre

C. P. EL LLANO - GIJÓN

PROCESO DE ADMISIÓN

Resolución 14 mayo 2020

La Consejería de Educación delimita las áreas de influencia y límites de cada centro escolar

Las familias eligen el centro de su preferencia, pudiendo poner otros centros como 2ª, 3ª,... opción en el impreso de solicitud.

CRITERIOS DE ADMISIÓN:

1º. Hermanos matriculados en el centro el año anterior y que vayan a continuar el siguiente.

Para este criterio se debe aportar libro de familia

8 puntos por cada hermano

2º. Proximidad al centro del domicilio o del centro de trabajo.

Para este criterio se debe aportar:

Certificado del padrón municipal, cuya fecha de alta será al menos de 6 meses anterior al inicio del procedimiento de matricula y donde figuren todos los miembros.

Contrato de trabajo o certificado de la empresa.

(donde conste el domicilio de la misma).

8 puntos zona influencia

5 puntos zona limítrofe

0 puntos otras zonas

3º. Rentas anuales de la unidad familiar.

Unidad familiar: cónyuges no separados, hijos menores e hijos mayores con minusvalías.

HOJA COMPULSADA de la **declaración de la renta ejercicio anterior en dos años (2018)** al año natural en que se presenta la solicitud.

RENTA: ingresos unidad familiar/nº miembros

Inferiores a salario mínimo/4 = 2 puntos.

Entre salario mínimo/4 y salario mínimo/3 = 1,5 puntos

Entre salario mínimo/3 y salario mínimo/2 = 1 punto

Entre salario mínimo/2 y salario mínimo/1.5 = 0.5 puntos

Superiores a salario mínimo/1.5 = 0 puntos.

4º. Familia numerosa, monoparental y situación de acogimiento familiar

Familia numerosa: 1 punto

La administración educativa recabará la información de oficio.

Familia monoparental: 1 punto

Copia de todas las hojas del libro de familia o copia de sentencia o resolución judicial que acredite patria potestad a una sola persona o resolución judicial de orden de alejamiento.

Acogimiento: 1 punto

Copia de la sentencia o resolución que la justifique.

5º. Discapacidades

Grado igual o superior al 33%

Alumno: **1 punto**

Demás miembros unidad familiar: **0,5 puntos**

La administración educativa recabará de oficio la acreditación de la condición de discapacidad.

Desempates:

- 1º. Mayor puntuación en nº hermanos
- 2º. Mayor puntuación en proximidad del domicilio o lugar de trabajo.
- 3º. Mayor puntuación en rentas.
- 4º. Familia numerosa, monoparental o acogimiento familiar.
- 5º. Discapacidad.

Criterio de desempate:

Orden alfabético en el sorteo público de las letras: